



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Dominion**”), de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre Abuso de Mercado y en los artículos 227 y 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión, hace pública la siguiente

NOTIFICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Global Dominion Access, S.A. hace público que conforme a lo dispuesto en la Norma Quinta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez (la “**Circular 1/2017**”), Dominion informa de la suspensión temporal, durante la jornada del 10 de junio de 2024, del contrato de liquidez (el “**Contrato de Liquidez**”) suscrito con la entidad Banco Sabadell, S.A. (el “**Intermediario Financiero**”) y cuya operativa es efectiva desde el 2 de febrero de 2024, para habilitar la venta por parte de la Sociedad de tres millones ciento doce mil novecientas sesenta y siete (3.112.967) acciones de la Sociedad en autocartera.

Dicha venta, a un precio de 3,20 euros por acción, se lleva a cabo para facilitar su adquisición por un grupo de directivos en el marco de un plan diseñado por la compañía para la participación de sus principales directivos en el capital social del Global Dominion Access S.A.

El Contrato de Liquidez se prevé se reanude el 11 de junio de 2024, lo que será objeto de comunicación mediante la correspondiente notificación de otra información relevante.

Bilbao, a 10 de junio de 2024.

Jose Ramon Bercibar Mutiozabal.

Secretario del Consejo de Administración.